Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y SIETE.

Hordinario Sabado 19 de Febrero de 1737

En la Mui Noble y Muy Leal Ziudad de Murcia y casa dela corte de ella Martes diez y nueve de febrero mill setecientos treinta y siete Los Muy Ill.es Señores Murcia se juntaron a celebrar Cauildo ordinario como lo acostumbran a saber D.n Juan Fran.co de Lujan y Arce S.or dela Helipa y canaleja correxidor y Justicia maior de ella D.n Lope Gonzalez de Abellaneda, D.n Francisco Rocamora D.n Juan Carrillo D.n Pedro de torres Don Joseph dela Calle D.n Alphonso Manrresa D.n Francisco Fontes D.n Joseph Ferro D.n Alejo Manrresa, D.n Juan Andrea Morano D.n Joseph Sanchez D.n Juan de torres, D.n Joseph Rocamora D.n Gines Saurin, D.n Juan Sandobal y D.n Fran.co Zeferino Rexidores=

Siendo Pedro Baron Juan Ylario Jacinto Belda Nicolas Serrano Xptoval Guillen Andres Espinosa y Joseph la Puente Jurados=

Niebe Postura

Vioso Peticion de Joseph [illegible] aviendo postura en el Abasto de Niebe y benta de [illegible] por tiempo de vn año y en precio de Zinquenta y dos mill Reales con veinte y vn mill de anticipacion y otras calidades y condiciones: Y aviendola oydo y conferido La admitio sin perjuizio y Acordo se corra al pregon, y que los Cavalleros Comisarios de este abasto esfuerzen con el postor el maior aumento y que faciliten la interbencion para benir en conocimiento dela Niebe que se consume en este presente año=